



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: TRÁMITESE 07 DIAS DE LICENCIA MÉDICA.

LA HIGUERA,

27 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 19º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° 1-31148996 de fecha 14-05-2013, presentada por el interesado.

01694,

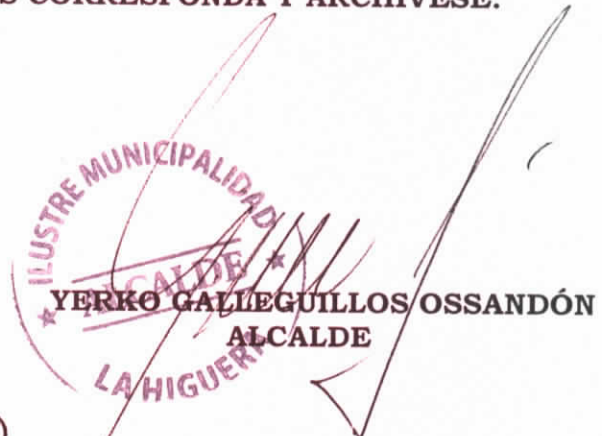
DECRETO EXENTO

AUTORÍCESE, hacer uso de 07 (siete) días de Licencia Médica, al funcionario Sr. **ALEX ANTONIO NUÑEZ AQUEA**, CONDUCTOR - POSTA RURAL CALETA LOS HORNOS categoría "F", nivel "11" desde el 14-05-2013 y hasta el 20-05-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERRO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 385/17-05
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/SCV/zam